



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00288308- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Eliana Graciela López, Leg. 47.423, referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo de participar en el 2do Encuentro de Grupos de Estudios en Juventudes "Interpelaciones a (y desde) los estudios de juventudes en 40 años de Democracia", los días 16 y 17 de mayo del año en curso en Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. López es parte de la organización del 2do Encuentro de Grupos de Estudios en Juventudes "Interpelaciones a (y desde) los estudios de juventudes en 40 años de Democracia", lo que implica que estará vinculada al encuentro días previos y posteriores al mismo.

Que en IF-2024-00296693-UNC-ARRHH#FCS, se informa situación de revista de la Prof. López, que se realizó el trámite de cobertura de ART y se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3º y 10º de la RR 1600/2000.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, a la Prof. Eliana Graciela López, Leg. 47.423, licencia con goce de haberes, desde el 14/05/2024 hasta el 19/05/2024 inclusive, quien participará como organizadora en el 2do Encuentro de Grupos de Estudios en Juventudes "Interpelaciones a (y desde) los estudios de juventudes en 40 años de Democracia", en la UNCuyo, Mendoza.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

